

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Estado:

Real decreto declarando jubilado á D. Diego del Alcázar y Guzmán, Marqués de Peñafuente, Secretario de primera clase, cesante.—Página 145.

Otro disponiendo que D. José Albiñana y Martínez, Cónsul de primera clase en Quito, pase á continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, al Consulado de la Nación en Panamá.—Página 145.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden aprobando los presupuestos formulados por los Directores de las Escuelas de Artes é Industrias de Algeciras, Baeza, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza y de la de Bellas Artes de Barcelona, referentes á la adquisición de material para talleres de las mismas.—Páginas 145 y 146.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Agosto último.—Página 146.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la Secretaría judicial en los Juzgados de primera instancia de Manresa y Mollerussa.—Página 146.

HACIENDA.—Dirección General de Contribuciones.—Relación de los individuos agraciados con condecoraciones, que se declaran confirmadas por haber satisfecho los derechos correspondientes.—Página 146.

Idem id. id. que se declaran caducadas por no haber satisfecho los derechos correspondientes.—Página 146.

Relación de los individuos agraciados con honores de Jefe superior de Administración civil, que se declaran confirmados

por haber hecho efectivo el impuesto correspondiente.—Página 146.

Idem id. id. que se declaran caducados por no constar hayan satisfecho los derechos correspondientes.—Página 146.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.—Relación de los individuos nombrados á propuesta del Ministerio de la Guerra para los destinos que se indican.—Página 147.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de L'Amich del Poble Catalá, y Comptoir National d'Escompte de Paris.—SANTORAL. ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

FOMENTO.—Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.—Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Agosto del corriente año.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 67 y 68.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE ESTADO

REALES DECRETOS

Conforme á lo dispuesto en los artículos 59 y 66 del Reglamento de la Carrera diplomática, y accediendo á la instancia de D. Diego del Alcázar y Guzmán, Marqués de Peñafuente, Secretario de primera clase, cesante,

Vengo en declararle jubilado, con la clasificación que de derecho le corresponde y los honores de Ministro residente.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

Por convenir así al mejor servicio, Vengo en disponer que D. José Albiñana y Martínez, Cónsul de primera clase en Quito, pase á continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, al Consulado de la Nación en Panamá.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los presupuestos que en cumplimiento de lo ordenado en el número 3.º de la Real orden de 20 de Agosto próximo pasado formularon de

nuevo los Directores de las Escuelas de Artes é Industrias de Algeciras, Baeza, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y de las de Bellas Artes de Barcelona (antes Escuelas Industriales y de Artes y Oficios), referentes á la adquisición de material para talleres de las mismas con cargo á las cantidades concedidas por Real orden de 24 de Mayo último, inserta en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, número 44; y

Resultando de su examen que se han tenido en cuenta las observaciones hechas por el Instituto del Material científico al informar los que respecto al mismo particular les fueron devueltos para su rectificación,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos en su totalidad y por las cantidades que representan, que son las siguientes: Algeciras, 1.400 pesetas; Baeza, 1.000; Santiago, 1.000; Sevilla, 5.000; Valencia, 2.000; Zaragoza, 8.5000, y Barcelona, 3.206; cuyas sumas se librarán, á justificar, con cargo al crédito de 250.000 pesetas, consignadas para tales atenciones en el capítulo 8.º, artículo 2.º del vigente presupuesto, y á favor del Habilitado de la respectiva Escuela, para lo cual los se

ñores Directores remitirán á la Subsecretaría de este Ministerio los pedidos de fondos en que se hagan constar los nombres de dichos Habilitados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Octubre de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.
Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se inserte en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Agosto último. (Véase Anexo número 2.)

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Octubre de 1915.

UGARTE.
Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia de Manresa se halla vacante por defunción de D. José Vidal Sanahuja la Secretaría judicial de categoría de ascenso, que debe proveerse por antigüedad, como comprendida en el primero de los turnos del artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del mismo Real decreto dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 16 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

En el Juzgado de primera instancia de Moguer se halla vacante, por promoción de D. Domingo José Rodríguez Gallego, la Secretaría judicial de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, conforme á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida en el artículo 14 del citado Real decreto de 1.º de Junio de 1911 dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 16 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contribuciones.

Relación de los individuos agraciados con condecoraciones que se declaran confirmadas por haber satisfecho los derechos correspondientes dentro del plazo señalado por el artículo 15 de la Instrucción de 5 de Diciembre de 1899:

ORDEN DE CARLOS III

Encomiendas ordinarias.

Sr. D. Joaquín Iturralde y López Silvero.

Cruces de Caballero.

Sr. D. José Santos y Cía.
Alejandro Lacour y Moreno.

ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Grandes Cruces.

Excmo. Sr. D. Juan Isasa y Echenique.
Enrique Ortiz de Zárate.
Ángel Gomer Inguanzo.
José María Planas y Casals.
Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán, Conde de Campillo.
Manuel de la Barrera.
Carlos Uhagón.
Joaquín Pavía y Berminghan.
José Cadena y Eleta.
Pablo Torres Picornell.
Edelmiro Trillo y Señorano.
Adolfo Rodríguez Jurado.

Encomiendas ordinarias.

Sr. D. Juan del Cid y López.
Juan Sirven y Berganza.
Enrique Peinador.
Juan López Crucés.
Diego Ramírez García.
Francisco Larrondoburo.
Miguel Ángel Muguero.
Francisco Brugada y Mira.

Cruces de Caballero.

Sr. D. Juan Rodríguez Avial.
Rafael de Pando y de Gamón.
José Pedraza.
José Cuesta y Colón.
Carlos Godoy.
José Noriega.
Francisco Romero Valdés.
Antonio Campius.
Bartolomé Such y Barber.
Francisco Giles y Ponce de León.
Pedro Sanabria y Güell.
Al-lal Ben Abd-El Malek.
Mustafa-Usidu.

ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

Grandes Cruces.

Excmo. Sr. D. Juan José Quintana.

Cruces de segunda clase.

Sr. D. Juan Esperanza y Salvador.

Cruces de primera clase.

Sr. D. Luis Chacel.
Lázaro Ballesteros.

ORDEN DEL MÉRITO NAVAL

Cruces de tercera clase.

Sr. D. Francisco Albacete.

Cruces de segunda clase.

Sr. D. Ignacio Bilbao.

Madrid, 14 de Octubre de 1915.—El Director general, C. R. Soler.

Relación de los individuos agraciados con condecoraciones, que se declaran caducadas por no haber satisfecho los derechos correspondientes dentro del plazo señalado por el artículo 15 de la Instrucción de 5 de Diciembre de 1899:

ORDEN DE CARLOS III

Cruces de Caballero.

Sr. D. Natalio Araiz Ingo.
Alfredo Noriega.
Enrique Zavała.
José de la Horga.
Francisco Cayon.
Luis Salcedo Barreto.

ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Encomiendas ordinarias de Isabel la Católica.

Sr. D. Teodosio del Fraile.
Francisco Aynat Albarracín.
Manuel Ordóñez Pérez.
Antonio C. González.
Miguel María Pareja y Navarro.
Bernardino Seoane.
Emilio Moreno y Rosales.
Vicente Traves.
Pablo Zaballos Martín.

Cruces de Caballero.

Sr. D. Francisco Sierra Montañés.
Ángel García y García.
Francisco Ramírez Cruzado.
Juan Ramírez Cruzado.
Madrid, 14 de Octubre de 1915.—El Director general, C. R. Soler.

Relación de los individuos agraciados con honores de Jefe superior de Administración civil que se declaran confirmados, por haber hecho efectivo el impuesto correspondiente que señalan las tarifas de la Ley de 5 de Diciembre de 1899.

Jefes superiores de Administración civil.

Ilmo. Sr. D. José León Mo tta.
Francisco Urdiain Jabat y Arrillaga.

Madrid, 14 de Octubre de 1915.—El Director general, C. R. Soler.

Relación de los individuos agraciados con honores de Jefe superior de Administración civil que se declaran caducados, por no constar hayan satisfecho los derechos correspondientes que señalan las tarifas de la Ley de 5 de Diciembre de 1899.

Jefes superiores de Administración civil.

Sr. D. Antonio Mora Claros.
Francisco Díaz Gallán.
Gabriel Saura Revel.

Madrid, 14 de Octubre de 1915.—El Director general, C. R. Soler.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección de Correos.—Personal.

Relación de los individuos nombrados en 15 del actual para los destinos que á continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 8 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
D. José Ferris Gracia	Cartero de Hoya-Gonzalo	Albacete.
Manuel Sanjuán García	Idem de Ibi	Alicante.
José Avila Herrera	Idem de Abertura	Cáceres.
Doroteo Ricardo Sánchez Alba	Idem de Navezuelas	Idem.
Elías Simón Obejero	Peatón de Cañaverál á Arco	Idem.
Vicente García Alós	Cartero de Alcora	Castellón.
Leoncio Roldán Rodríguez	Peatón de Cuenca á Valdecabras	Cuenca.
Cristóbal Ferrer Martínez	Cartero de Casas de Garcimolina	Idem.
Raniero Pinilla Sánchez	Idem de Paláu Sacosta	Gerona.
Benito París Gali	Idem de Santa Eugenia	Idem.
Mariano Alsina Dañáns	Peatón de Canet de Adri	Idem.
Pedro Capellá Puig	Cartero de Viloví	Idem.
Amalio Yagüe Camarillo	Peatón de Brihuega á Tomelloso	Guadalajara.
Aniceto Garrido Justos	Idem de Molina á Tierzo	Idem.
Anastasio Yagüe Vindel	Idem de Alcolea á Luzaga y Cortes	Idem.
Fausto Funes Sacristán	Idem de Estriágana á Bujarrabal	Idem.
Eusebio Castaño Orcajo	Cartero de Miedes	Idem.
Rafael Moya Benavent	Peatón de Orceira ó Pontones	Jaén.
Pedro Masanell Prat	Cartero de Cornellana	Lérida.
Félix Fernández Jiménez	Idem de Morata de Tajuña	Madrid.
Enrique Asorlín Pérez	Idem de Lesaca	Navarra.
José Rivera Cortés	Idem de Cortegada	Orense.
Germán Moreiras Manganos	Idem de Esgos	Idem.
Andrés González Ramos	Idem de Villandas	Oviedo.
Faustino Blanes Incógnito	Primer Peatón de San Antolín de Ibias á Fonsagrada	Idem.
José López Iñesta	Peatón de San Antolín á Marantes, Sena y los Cctos.	Idem.
Jesús Merino Baños	Cartero de Congosto de Valdavia	Palencia.
José Martín Sánchez	Peatón de Pizarral á Frades	Salamanca.
Teodoro Hernández Marín	Cartero de Rubiales	Teruel.
Pedro Espinosa Romero	Peatón de Yébenes á Consuegra	Toledo.
Ignacio Gómez Sánchez	Idem de Yébenes á la estación	Idem.
Salvador Gil García	Idem de Liria á Olocáu y Marines	Valencia.
Santiago González Franco	Cartero de San Vicente del Palacio	Valladolid.
Manuel Monterrubio Barrio	Peatón de Palacios de Sanabria á Rosinos de Requejana	Zamora.
Camilo Carreras Santiago	Cartero de Villalonso	Idem.
Manuel Lacámara Modrego	Idem de La Joyosa	Zaragoza.
Vicente Hernández Gracia	Idem de Cadrete	Idem.

Madrid, 15 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Quejana.

